

ACTA N° 2835

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dieciocho de marzo del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Marcos Bruno Quinteros, los señores Ministros, doctores Ricardo Alberto Cabrera, Guillermo Horacio Alucin, Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll, con la presencia del señor Procurador General, Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: Resolución de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de la resolución N° 167/15 dictada por Presidencia, registro de la Secretaria de Gobierno (Superintendencia), por lo que, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: "Oficina de Reconocimientos Médicos s/ propuesta creación Servicio Médico Laboral": Visto el Expte. N° 397 – Año 2.004, del reg. de la Sec. de Gob.- mediante el cual tramita el proyecto de creación del "Servicio de Medicina Laboral", presentado por los profesionales que integran la Oficina de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial. Teniendo en cuenta las modificaciones postuladas al proyecto original y los informes brindados por el S.A.F., **ACORDARON:** Téngase presente y reenvíese para estudio a los Sres. Ministros.

TERCERO: "Sra. Jueza de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial- Clorinda -Dra. Mirta Graciela Oviedo- s/ solicitud": Visto el Expte. N° 34 – Año 2.015, del reg. de la Sec. de Gob.- por medio del cual tramita la solicitud de asignación de cuatro agentes administrativos formulado por la señora Jueza de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Mirta Graciela Oviedo. Teniendo en cuenta los informes de la Dirección de Recursos Humanos y el informe estadístico acompañado dando cuenta del volumen de las causas ingresadas en aumento a la dependencia en cuestión, **ACORDARON:** Convocar de la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, a dos agentes para cumplir funciones en el Juzgado de Menores con asiento en la ciudad de Clorinda, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente.

CUARTO: "Sr. Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial -Dr. Carlos María Miers s/ pedido": Visto el Expte. N° 31 – Año 2.015, del reg. de la Sec. de Gob.- por medio del cual tramita el pedido de personal administrativo formulado por el señor Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers y considerando los informes de la Dirección de Recursos Humanos y la Oficina de Estadísticas del Poder Judicial, **ACORDARON:** Convocar de la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en el Juzgado de Menores con asiento en la ciudad de Formosa, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente

QUINTO: "Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial -Dr. Julio Raúl Mauriño- s/ pedido: Visto el pedido de personal formulado por el mencionado magistrado mediante Nota N° 11/2.015 y considerando el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Convocar de la lista vigente de orden de mérito para el ingreso al escalafón administrativo, correspondiente a la Segunda Circunscripción Judicial, a un agente para cumplir funciones en la mencionada dependencia judicial. Asimismo, facultar a

Presidencia a convocar una persona para cubrir el cargo de ordenanza, para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial. A lo demás, oportunamente, si corresponde.

SEXTO: “Agente Fredy Enrique Trinidad s/ Pedido”: Visto la solicitud de autorización para ejercer la docencia, formulada por el mencionado agente, con dictado de clases en horario nocturno en las materias “Lógica” y “Filosofía Medieval”, pertenecientes a la carrera de Profesorado en Filosofía, en el ámbito del I.S.F.D. “Nación Latinoamericana” de la localidad de Villa Dos Trece, **ACORDARON:** Autorizar como se solicita, conforme lo autoriza el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J, con las limitaciones establecidas por dicha norma.

SEPTIMO: “Agente Esteban Pizzio s/ Pedido”: Visto que el mencionado agente solicita autorización para ejercer la docencia, dictando clases de peluquería en la Escuela NEP y FP N° 10, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa; y considerando que el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J. solamente permite el ejercicio de la docencia en los niveles medio, superior y universitario, en cuyos supuestos no se encuentra contemplado el pedido formulado, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado.

OCTAVO: “Agente Ariana Karina Bonás s/ Pedido”: Visto que la mencionada agente solicita su traslado, del Juzgado Civil y Comercial N° 2 a la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial. Considerando que la petición formulada cuenta con la opinión favorable de la titular del Juzgado en que presta servicios, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo, y atendiendo a lo informado por la Dirección de Recurso Humanos, **ACORDARON:** Téngase presente y remítanse las actuaciones a la Secretaría de la Procuración General a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el art.195 R.I.A.J.

NOVENO: “Agente Carina Elizabeth Insfrán s/ cambio escalafón”: Visto el Expte. N° 362 – Año 2.014, reg. de la Sec. de Gob., en el que la agente Carina Elizabeth Insfrán solicita su pase del escalafón “Obrero y Maestranza” al de “Servicios e Infraestructura”, pedido que funda en la capacitación que sostiene ha adquirido en relación con el servicio que presta y las funciones que cumple efectivamente en el Edificio del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Teniendo en cuenta los informes proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero, los que dan cuenta de la situación de revista del peticionante y que actualmente no existe vacante en el escalafón al que aspira, **ACORDARON:** Téngase presente hasta tanto existan vacantes en el escalafón al que aspira.

DECIMO: “Agente Jorge Adolfo Pizarro s/ Pedido”: Visto que el mencionado agente solicita el pago de los días de ferias no gozadas, correspondientes al año 2.012, a cuyo fin invoca estrictas razones de servicio y el carácter único de la función de Secretario Privado que ejerce desde su ingreso al Poder Judicial en el año 2.001, con la abstención del Sr. Ministro Eduardo Manuel Hang, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado, haciendo saber al peticionante que podrá usufructuar las ferias no gozadas prorrogadas en forma total o fraccionada conforme lo establece la reglamentación.

DECIMO PRIMERO: “Señora Nélide Ramona Montoya s/Pedido”: Visto la nota presentada por la Señora Nélide Ramona Montoya, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Belgrano N° 210 de la Localidad de Estanislao del Campo, por la que solicita un incremento en el monto de la locación; y considerando el informe de Secretaría de

Acuerdo 2835

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 19 Marzo 2015 17:56

Gobierno, **ACORDARON:** Mantener las cláusulas contractuales vigentes. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes corresponda y registre.

Marcos Bruno Quinteros

Ricardo Alberto Cabrera

Guillermo Horacio Alucin

Eduardo Manuel Hang

Ariel Gustavo Coll

Sergio Rolando López